



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE REHABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 11/03/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 137/2025

DEPENDENCIA VISITADA:	Santa Rosa del Aguaray
LUGAR/LOCALIDAD:	Santa Rosa del Aguaray
DEPARTAMENTO:	SAN PEDRO

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	DANIEL SANTIAGO ACOSTA DUARTE	587.111	05/03/2025 07:00:00	06/03/2025 17:00:00	2	
CRÉDITO AGRÍCOLA DE REHABILITACIÓN TESORERÍA 13 MAR 2025 RECIBIDO						

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
029654	05/03/2025 07:00:00	07/03/2025 17:00:00	60.662	61.310	648

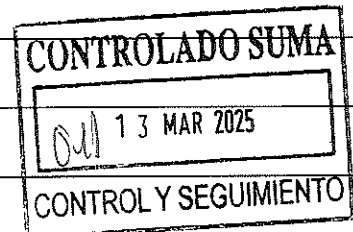
OBSERVACIONES:

La Comisión de Trabajo tuvo una duración de 3 días (del 5 al 7 de marzo). El viático fue cubierto por dos días (5 y 6 de marzo del cte año).

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Coordinación de Capacitación sobre Riesgo.



V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático. C.P. Mario M. Román Jara

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el Jefe Inmediato responsable de la rendición. Gerente General

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 137

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 4 de marzo de 2025

VISTO: El expediente N° 1378, de fecha 28 de febrero de 2025, y compromiso presupuestario N° 318/2025, y,

CONSIDERANDO:

Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1° AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: SANTA ROSA DEL AGUARAY, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Coordinación de capacitación sobre Riesgo.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
DANIEL SANTIAGO ACOSTA DUARTE	587.111	05/03/2025 al 06/03/2025	2.0	350.000	526.102
TOTAL					526.102

Art. 2° DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3° AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4° ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5° DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6° DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General



ES COPIA

Lic. Daisy Maldonado
Secretaria General

DESTINATARIOS

1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.

CONTROLADO SUMA

02/ 13 MAR 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°155/2025

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 28 de Febrero del 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	GERENCIA DE SERVICIOS
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Coordinación de Capacitación sobre Riesgo.
LUGAR/LOCALIDAD:	Santa Rosa del Aguaray
DEPARTAMENTO:	SAN PEDRO

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (— Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	DANIEL SANTIAGO ACOSTA DUARTE	587.111	05/03/2025	06/03/2025	2.0	350.000	526.102	
TOTAL SUMA							526.102	

CONTROLADO SUMA

03/13 MAR 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO

Ing. Agr. Daniel S. Acosta Duarte, Gerente
Gerencia de Servicios
Crédito Agrícola de Habilitación

Jefe/a

Gerente/a

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.



MEMORANDUM

A : CP. Mario Merardo Roman Jara,
Gerente General.-

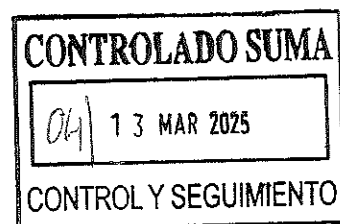
De : Ing. Cesar Cantero Figueredo,
Gerente Administrativo.-

Ref : Designacion de Funcionario.-

Fecha : Asunción, 27 de Febrero del 2025.-

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a donde corresponda, a efectos de comunicarle la designación del Señor Ricardo Pereira, como encargado de la gestiones administrativas que debe realizar esta Gerencia en mi ausencia los días 27 y 28 de Febrero el corriente año.

*Ing. Agr. Daniel S. Acosta Duarte, Gerente
Gerencia de Servicios
Crédito Agrícola de Habilitación*



Sede Central, Carios 362 c/ Willian Richardson. Teléf: 0215690100.

Asunción - Paraguay



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 029654

Ordinario	X	Extraordinario			
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AAJZ-223	N° de orden asign.	307
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0003845	Area asign.	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
Conductor autorizado	ALCIDES VERA AMARILLA	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	05/03/2025	Hasta	07/03/2025		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	60662	Fecha de salida	05/03/2025	Hora de salida	08:50
Km. de vuelta	61340	Fecha de regreso	07/03/2025	Hora de vuelta	21:02
Km. estimado recorrido	800	Km. real recorrido	67	Consumo est. litros/100Km.	9
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Traslado a funcionarios de la Sede Central al Curso de Riesgo en Santa Rosa del Aguaray				
Obs.	Acompañantes: Lic. Celeste Bazán, Lorena Fleitas, Ing. Daniel Acosta				

ORIGINAL

Asunción	10-03-2025
Certifico que el presente documento es copia fidel del original que tengo a la vista.	
Conste.-	

ALDO OSMAR AMARILLA BRAVO

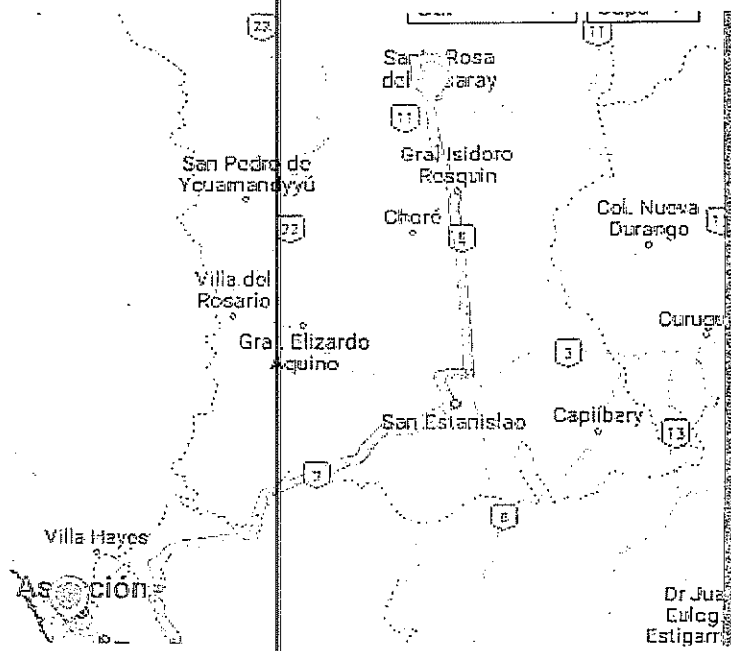
Responsable del área al que fue asignado el
automotor

Ing. Agr. Daniel S. Acosta Duarte, Gerente
Gerencia de Servicios
Crédito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUM

05/13 MAR 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO

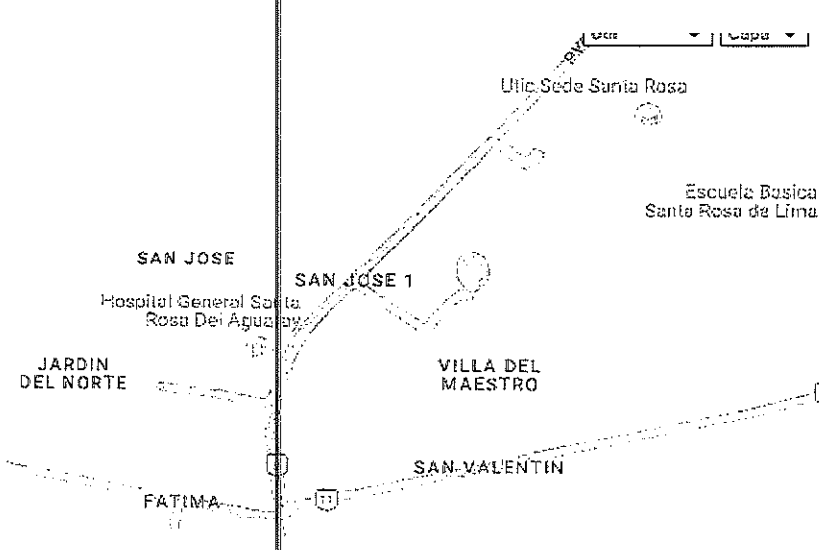


CUENTA: M.307 - MAHINDRA PICK UP

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVILM.307 - MAHINDRA PICK UP
VELOCIDAD PROMEDIO: 65 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 124 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 315km 497m
DESDE: Mie 5 Mar 25 - 01:00:00
HASTA: Mie 5 Mar 25 - 23:00:00

Eventos (138)



CONTROLADO SUMA

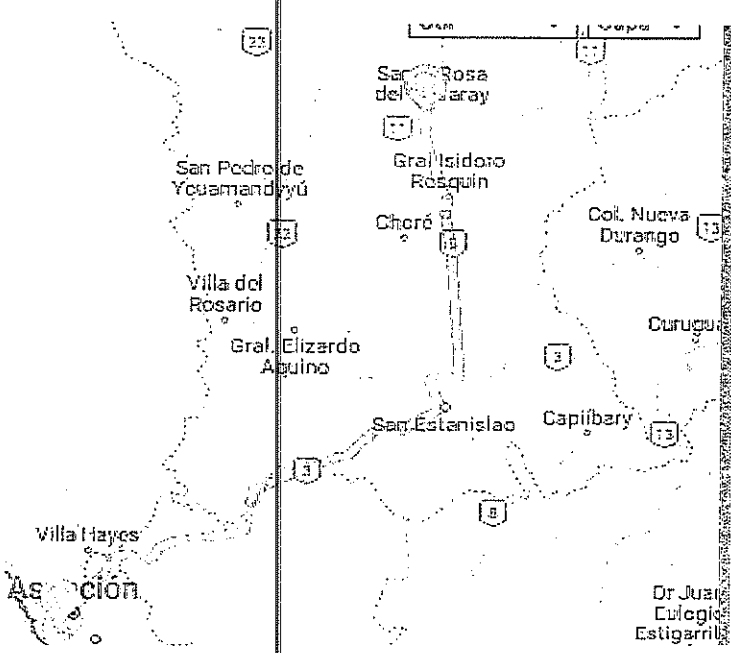
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CUENTA: M.307 - MAHINDRA PICK UP

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVILM.307 - MAHINDRA PICK UP
VELOCIDAD PROMEDIO: 15 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 55 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 15km 090m
DESDE: Jue 6 Mar 25 - 01:00:00
HASTA: Jue 6 Mar 25 - 23:00:00

Eventos (72)



CUENTA: M.307 - MAHINDRA PICK UP

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVILM.307 - MAHINDRA PICK UP
VELOCIDAD PROMEDIO: 62 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 137 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 294km 948m
DESDE: Vie 7 Mar 25 - 01:00:00
HASTA: Vie 7 Mar 25 - 23:00:00

Eventos (92)

Ing. Agr. Daniel S. Acosta Duarte, Gerente
Gerencia de Servicios
Gestión Agrícola de Habitación

[Handwritten signature]